

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Decreto 391/2019, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Antonio Martín García.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de la ciudadanía.

Antonio Martín García, nacido en Cádiz en 1950, constituye un referente fundamental en la defensa del Carnaval gaditano y de las tradiciones de su ciudad. Tras Paco Alba es el máximo exponente de la comparsa en el Carnaval de Cádiz por su calidad musical y letrística, como demuestran sus 16 primeros premios y sus 37 finales.

A través de sus letras convertidas en poesía, hemos paseado por el barrio de La Viña y la plaza de la Cruz Verde y nos hemos subido durante décadas al escenario del Gran Teatro Falla, donde ha triunfado hasta en 16 ocasiones alzándose con el primer premio en la modalidad de comparsa.

Su maestría compositiva y el aroma a Cádiz que desprenden sus letras le han permitido ser el único autor en toda la historia del Carnaval que en un mismo año ha conseguido los tres primeros premios en las tres modalidades, coro, comparsa y chirigota.

Antifaz de Oro en 1981 y Pregonero del Carnaval de Cádiz en 1997, sus palabras han compuesto canciones para referentes de nuestra tierra como Rocío Jurado.

Es manifiesto, por tanto, que en don Antonio Martín García concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2019,

#### DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Antonio Martín García la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2019

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG  
Consejero de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior